



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130062581
 Fecha Radicado: 04-DEC-2025 09:1
 Destino: SANDRA PAOLA SERRANO AMADO
 Remilente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	3416	Fecha:	02 diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	SANDRA PAOLA SERRANO AMADO
NIT o CC:	46379157
Predio Numero:	0102000003840221000000000 (010203840221000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8 1 12 Lo 2
DIRECCION DE COBRO	C 8 1 12 Lo 2
MATRICULA INMOBILIARIA	095-144168

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **SANDRA PAOLA SERRANO AMADO** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **46379157** para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003840221000000000 (010203840221000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 8 1 12 Lo 2**, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0102000003840221000000000 (010203840221000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2020 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2020 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000384022100000000 (010203840221000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 8 1 12 Lo 2**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida							
010200000384022100000000	46.379.157	201909783	0	76	103							
Propietario		Años a pagar	Dirección C 8 1 12 Lo 2									
SANDRA PAOLA SERRANO AMADO		2020 a 2025	Avaluo \$ 63.052.000									
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado								
	29/03/2025	2019	31/03/2019	\$ 16.577								
Matrícula Inmobiliaria	095-144168											
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberril	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Total	
2020	0.006	52,930,000	317,580	504,732	0	0	6,352	0	0	0	6,352	828,664
2021	0.006	53,166,000	318,896	436,907	0	0	6,380	0	0	0	6,380	782,283
2022	0.006	56,154,000	336,924	370,060	0	0	6,738	0	0	0	6,738	713,722
2023	0.006	58,574,000	351,444	243,242	0	0	7,029	0	0	0	7,029	601,715
2024	0.006	61,216,000	367,296	125,792	0	0	7,346	0	0	0	7,346	500,434
2025	0.0065	63,052,000	409,838	38,159	0	0	8,197	0	0	0	8,197	458,184
TOTALES			2,102,078	1,718,892	0	0	42,042	0	0	0	42,042	3,863,012

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

Nº 2 7 3 0 2 4 9 5 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Mirador Plaza



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 12 / 2025 09 : 07



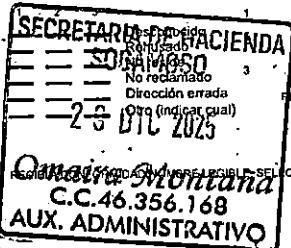
Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333923

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3108729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182333923



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dica Contener: 2273024953

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

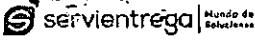


GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transporte, Licencia No. 075 de Marzo 5/2001, MINTIC, Licencia No. 1779 de Sept. 7/2010.

Observaciones en la entrega:



		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		2202093							
Información Envío									
No. de Guía Envío 2273024953		Fecha de Envío			5	12		2025	
Remitente	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA						
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO								
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13					Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA						
	Nombre SANDRA PAOLA SERRANO AMADO								
	Dirección C 8 1 12 Lc 2					Teléfono	3106729531		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
DIRECCION ERRADA									
Observaciones		DIRECCION NO EXISTE							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					27	12		2025	
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()									
Información de seguimiento, Interno									
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
				Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.27 09:08:16 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ		27	12	2025	9	8	
2182333923									
Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024953



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 5 / 12 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024953

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	SD2	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 8 1 12 LO 2			
Nombre: SANDRA PAOLA SERRANO AMADO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 46379157	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: - 152210493	
email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos.			
Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL PREDIAL No 3416 - 2025			
Vr. Declarado:	\$ 5,000	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 9,900.00	Peso (vol): 0	Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 9,900.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Número de Trámite: Licencia No 605 de Marzo 20201 A/NITC Licencia No 1775 de Sept 202010

DESTINATARIO

DG-8-CL-DM-F-68 V.4